

# GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

## EN EL CONGRESO

### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. **Alfonso CANDÓN ADAN**, Diputado por Cadiz, perteneciente al **Grupo Parlamentario Popular en el Congreso**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Pregunta al Gobierno**, de la que desea obtener **respuesta por escrito**.

El pasado 18 de septiembre en Comisión de Seguridad Vial se aprobó una Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular, por unanimidad, en relación a la coordinación de los Municipios en materia de Seguridad Vial, junto con la FEMP.

El Ayuntamiento de Madrid, ha emitido unas disposiciones específicas en relación a la limitación de velocidad, circulación de vehículos de movilidad personal etc.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles son las medidas que pretende llevar a cabo el Gobierno para que las corporaciones locales se coordinen en relación a la seguridad vial?
- ¿Contribuye a facilitar la seguridad este tipo de disposiciones específicas de cada ayuntamiento?

Madrid, 16 de octubre de 2018

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: EL DIPUTADO

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530